

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR agosto Diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 2017-0714

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: JOHAM ALEXANDER AGAMEZ GENEY

En la fecha doy cuenta a la señora Juez, que la apoderada del demandante solicita se le fije nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

*PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA*

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, agosto diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede y por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

*Señalase el día **Veintisiete (27) de Septiembre del (2021), a las (8:00) de la mañana**, para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-260700**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Hágase entrega de sendas copias del aviso al interesado para su publicación.*

El remate se realizará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, por lo cual las partes y los interesados en participar en el remate deberán solicitar a través del correo electrónico del Juzgado el enlace para unirse a la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 36 de fecha 17 de agosto de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.